
MAS SOBRE L PAPISA JUANA.

SEGÚN tenemos ofrecido, continuamos con la exposición de las pruebas que justifican que existió la papisa Juana, con perdón sea dicho del redactor aquel de *La Voz*, y de todos los redactores interesados en ocultar los hechos históricos que mal se avienen con los intereses de los sacristochos.

MATEO PALMER, que vivía en 1450, fué uno de los consejeros de Eugenio IV y dice: «Juan Anglicano ocupó la silla de San Pedro dos años y algunos meses..... nadie supo que era mujer, sino uno de sus criados que dormía con ella. Dió á luz una criatura en su pontificado, y por esta razón algunos no la cuentan entre los papas.» (*Palmer in chronic ad ann 858.*)

LAONICO CALCOONDELA, que vivía en 1458, fué un historiador que escribió una muy extensa de los acontecimientos de Turquía hasta el año de 1462. Entre otras cosas menciona á este papa hembra, diciendo: «Es bien sabido que una mujer fué investida del pontificado, no siendo conocido su sexo.» (*Calcondel. de rebus turcitis, lib. 6, pág. 38.*)

ANTONIO SABELICO, que vivía en 1468, fué un varón muy estimado de los venecianos por su sabiduría, y el papa Pío III declaró que apreciaba sus escritos tanto, como Alejandro Magno apreciaba los de Homero.

Este autor menciona al papa hembra, como otros escritores lo habían hecho antes. (*Vid. Trithemium de eo, in Script. ecclesiast.*)

JUAN DE TURRECREMATA, cardenal de Saint Angelo, que vivía en 1469, da las mismas noticias del Papa Juana. (*Vid. eum in summa de Eccles.*)

Existen tres documentos antiguos en tres universidades célebres: el primero en Oxford, el segundo en París y el tercero en Praga. Han sido examinados por hombres eruditos, y en ellos se lee: «Juannes Successor Leonis IV, circa an. 854 et sedit annis duobus, et mensibus quinque faemina fuit, et in papatu impregnata». Hánse tomado copias de los documentos de estas universidades y se han insertado en la *Biblioteca Cottoniensis*.

BAUTISTA MANTUANO, vivía en 1486, Trithemio habla de él como de un gran teólogo, excelente filósofo y célebre poeta. Mantuano, en su descripción del infierno y de las personas que ahí están, dice así:

«Hic pendebat, ah huc sexum mentita Virilem,
Faemina, cui triplici Phrigiam diademate mitram,
Et tollebat Apex, et pontificalis adulter.»
(*Mantuan, Tom. III, lib. 3.*)

BAUTISTA FULGOSO, vivía en 1488. Este noble é instruido Duque de Génova, dice: «Que Juan VIII se descubrió que era mujer después que era papa, y había gobernado la sede de Roma dos años y algunos meses.» (*Vid. á Llen., cap. Defensa de los Seminarios.*)

HORTMANO SCHEDEL Doctor en Medicina y hombre docto, según Trithemio, el cual vivía en 1491, habla del papa Juana de la misma manera que Platina, y en la historia de este papa coloca al principio del libro su retrato con la criatura en los brazos. Schedel nació en Nuremberg y estudió en Padua, donde fué graduado doctor en física por el gran Mathiolo. Era ene-

migo de Juan Huss, y escribió un libro contra él. Seguramente no se podrá poner objeción á su testimonio. (*Artman, Schedel in vit. Joann VIII.*) (Llorent, Hist. de los pap).

WERNERO ROLLESVINK, que vivía en 1492, es considerado por Paulo Langio como uno de los más célebres cartujos. También es muy elogiado por Trithemio.—Fué autor del "*Fascículos Temporum*," donde habla del papa Juana. "Este Joannes Anglicus cognominensed natione Magutinusetc." Este Juan llamado Anglico, natural de Maguncia, fué papa por este tiempo. Era una mujer, pero ocultó su sexo. Llegó á ser tan célebre por sus conocimientos en Teología, que fué elegida papa. Pero poco después, estando en cinta, le sobrevino el parto en una procesión pública, y murió inmediatamente. (*Fascículos Temporum etatis VI, ad ann 850.*)

RANULFO VOLATERANO, vivía en 1500, Este célebre historiador dice así: "Joannes Anglicus, quem dissimulato viri hábitu dicunt fæminan, alioquin doctissiman fuise prehensamque in via, apund St. Clemente, cuando peperit. (*Antropolog., libro XXII, pág. 503. Edit. Basil. 1559.*)

JUAN NANELERO, en su crónica de 1503, hablando de este papa, dice: Que "andaba disfrazada en traje de hombre, y siendo muy instruida, la eligieron papa: y ésta dió á luz á una criatura en una procesión cerca de la iglesia de San Clemente." (*Naaneler in Chonic.*)

JUAN TRITHEMIO, fué abad en el monasterio de San Martín (en Spaheim) y varón muy instruido, escribe lo siguiente: "En el mismo año que murió León, le sucedió Juan Anglico y fué papa dos años y cinco meses. Era mujer, pero sólo tenía conocimiento del caso una persona, de la cual se vió aquella después embarazada, y parió en la calle. Por esta razón algu-

nos no la cuentan entre los papas." (*Trithemium in Chronic. Monasterii Hiraugiensis.*)

ALBERTO KRANTIUS, que vivía en 1506, fué Dean de Hamburgo y célebre historiador, según testifica Pontano, menciona al papa Juana hablando así: "Juan Anglico, una mujer de Maguncia, disfrazó su sexo, y siendo muy docta, la hicieron papa, conociendo el engaño uno solo de sus criados. Después de la elección dió á luz cerca de la iglesia de San Clemente una criatura." (*Metrop. lib. II, edic. col. 1574 et Francofurt 1590.*)

CELIO RODDEGINO, que vivió en 1506, fué historiador y gran filósofo, y también menciona en su historia al papa hembra que sucedió á León; su criminal trato con un criado suyo y su parto en público. (*Celium Rodegenum, lib. 14.*)

JUAN LAZIARDO, vivía en 1510, y escribe así: "Juan Anglico ocupó la silla de San Pedro dos años siete meses y cuatro días, y era mujer." (*Epítton. His. Univers., cap. II.*)

AQUILES GASSARO, que vivía en 1511, en su epítome de todas las historias y crónicas, escribe así: "Juan VIII fué papa durante dos años y seis meses, aunque era mujer." (*Achilles Gasarus in epít. His. Antwerp 1536*)

RAVISSO TESTOR, vivía en 1512, y dice: "Es cosa bien conocida por las crónicas é historias de nuestros antepasados, que Juan Anglico se disfrazó de hombre y llegó á ser papa, y que esto no fué conocido hasta que quedó embarazada de uno de sus criados." (*In officina Hist. mulieris virilem hábitum mentia.*)

La estatua en memoria de la papisa Juana, existía en Roma hasta el tiempo de Pío V, en 1268, el cual, deseando extinguir la memoria de tal suceso, la destruyó y arrojó al Tiber, como refiere ELÍAS HASSEUM MULLER, jesuita. (*Hist. Jesuitici, cap. X.*)

También había pinturas en memoria de la papisa

Juana, que existían después que Pío destruyó la estatua, á saber: una antigua pintura en Sena, que fué borrada por el cardenal Baronio, y otras dos que databan de 1404 y 1405, anteriores ambas, como todos los referidos testimonios, al tiempo de la reforma. (*De temporibus mundi ælat 6 et lib. Chronic.*)

Basta por ahora. Dejaremos tomar aliento á los polinches, y veremos si ya que ellos no tienen voluntad ó permiso de entrar en materia, alguno de esos señores doctorazos del coro, toma la palabra para contestarnos, aunque sea negando (para esto si son maestros) la autenticidad de las citas que dejamos hechas y otras más que aún podemos hacer

CONCLUYE EL MISMO ASUNTO.

Nos parece oír que algunos de nuestros lectores cansados con la monotonía de tantas citas sobre un mismo asunto, exclama: ¡basta por Dios! ¡y todavía siguen las citas sobre un hecho tan conocido! Es verdad, lectores muy queridos, contestaremos; pero no olvidéis que no lo es para todos, ni todos los que nos favoreceis leyendo nuestros escritos habeis sacudido totalmente el yugo clerical. Tenednos una poca de paciencia y acompañadnos en nuestra exploración, bien seguros de que las pruebas nunca estarán demás cuando se trata de sacar triunfante á la verdad.

ALONSO VENERO, hablando de las miseria de aquellos tiempos, dice: «¡Qué mayor mal podría existir, que el que una mujer por su engaño usurpase el trono pontifical de Cristo?» (*Enchiridian temporum*).

JUAN PINEDA, fraile, dice: «Caso fué que causó grande asombro, que una mujer se atreviese á ser Vicario de Dios. Pues aún la Santa Virgen María por ser mujer, es inhábil para ejercer un oficio eclesiástico.» (*Pineda Part. 3ª. lib. 18, cap. 25*).

PERO MEXÍA: «Todos saben y han leído que hubo un papa mujer, pero como la historia completa no es generalmente conocida, yo la daré aquí.» Fué, pues,

una mujer natural de Inglaterra, la cual en su mocedad tuvo deshonesto conversación con un muy grande hombre en letras, del cual siendo muy amada, y él de ella, tomando hábitos de hombre llamándose Juan, dejó su patria y naturaleza, y fué con él á la ciudad de Atenas, en Grecia, en la cual había en aquel tiempo grandes academias y general estudio. Donde con su buen ingenio y mucho estudio aprendió y supo tanto, que venida desde algunos años á la ciudad de Roma, todavía en hábitos de hombre, tuvo cátedra y enseñó públicamente. En lo cual, y en las públicas disputas llegó á tanta estimación, que fué tenida por el más docto hombre de su tiempo, y alcanzó tanto favor y autoridad sobre todos, que vacando después la silla apostólica por muerte de León IV de este nombre, en el año del Sr. de 852, fué elegida, creyendo ser hombre, por sumo Pontífice de Roma y papa universal en la iglesia de Dios: y así presidió en aquella silla dos años y treinta y tantos días. Y como aún en aquel trono puesta, no guardase castidad, tuvo ayuntamiento con un esclavo suyo muy privado, en quien mucho se fiaba y del cual se hizo preñada; y lo encubrió con tan grande diligencia, que nadie más que aquel lo sabía. Y como Dios no quisiese permitir que tan gran mal durase más tiempo, acaeció así: que un día yendo ella con la solemnidad que solían á visitar á San Juan de Letrán, y fuese el tiempo que debía de parir, llegado, del pecado secreto plugo á Dios de hacer público castigo. Llegando á cierto lugar entre la iglesia de San Clemente y el Teatro, que impropriamente llaman coliseo, con graves dolores parió una criatura con espanto desigual de los que allí estaban, y juntamente murió allí súbitamente y fué enterrada sin honra ni pompa alguna. Por este caso tan extraño que en aquel lugar pasó, es

común opinión que, cuando los sumos Pontífices después acá van al Lateranense templo, en llegando cerca de allí tuercen su camino, y no pasan por aquel lugar en detestación de tan horrible caso. Y también porque otra mujer como la dicha, por ventura no pudiese hacer semejante engaño, hay hoy una silla en el palacio sacro abierta por lo bajo, para que se pueda ver encubiertamente si es hombre el que se elige. Dícese también que hay en aquel camino una estatua de piedra que representa el parto y muerte de esta atrevida mujer." (*In vitis imperatorum et in Sylva variarum lection cap. IX.*)

Este escritor, que era excesivamente supersticioso y papista, funda sus afirmaciones en relatos hechos por autores que gozan de gran crédito y cita á Platina, Martino, Sabelico, San Antonio, etc.

Cipriano Valera en sus "*Dos tratados*" transcribe el anterior relato apoyándolo en otros historiadores y añade lo siguiente:

Lo que dice (Pero Mexía) de la estatua, y por qué está allí, es muy gran verdad. Pero es de saber que la ceremonia de la silla para ver si es hombre ó mujer, no se usa ya, la causa es, porque los que son elegidos por papas, se han habido tan honestamente, que no teniendo mujeres legítimas, se han mostrado ser hombres en las mancebas, rameras y..... que tienen, de las cuales ellas han habido bastardos y bastardas. Sergio tuvo un hijo de una gran..... llamada Marozia, como lo cuenta Luitprando, escritor antiguo, lib. II, cap. 13, y lib. III, cap. 12. Este hijo de papa fué también papa llamado Juan XI. Juan XII tuvo un bastardo que también fué papa llamado Juan XIV. Inocencio VIII tuvo ocho hijos y otras tantas hijas. Pero dejados los papas antiguos vengamos á los modernos ¿cuántos bastardos y bastardas tuvo nuestro

español Alejandro VI? De León X, dicen que tuvo bastardos y que Clemente VII era su hijo. Y las demás abominaciones que de él cuenta el Obispo Paulo Jovio, Paulo III tuvo bastardos entre los cuales tuvo uno, el más abominable sodomita de cuantos hubo en su tiempo, y por tal fué muerto. Pero Luis era su nombre. El papa Gregorio XIII, que ha poco murió (esto lo escribía en el siglo XIV) también tuvo bastardos antes de ser papa y aún siendo papa. Juan Pannomio, dá la misma razón que hemos dado, en estos versos:

*Non poterat quisquam reserantes æthera claves,
Non exploratis sumere testiculis.
¿Cur igitur nostro mos hic jam tempore cessat?
Anté probat sese quilibet esse marem.*

Aquí haremos á los papistas, continúa Valera, y con mayor razón, las mismas preguntas que hicimos hablando de Constantino II: ¿Qué dirán de los obispos y arzobispos y otros eclesiásticos que ella ordenó ó por su autoridad se ordenaron? Quitada la causa, el efecto cesa. Como ella, según sus cánones, no era papa, así todos estos que ordenó, no fueron sacerdotes, no celebraron ni consagraron: todo el pueblo idolatró oyendo sus misas.....

En tiempo de esta Juana vino el emperador Luis II, hijo de Lotario, á Roma, y tomó de su mano el cetro y corona imperial y la bendición, como ellos llaman, de San Pedro. En tiempo de ésta reinó en España D. Alonso III, como el obispo de Palencia D. Rodrigo Sánchez, contando la vida de D. Alonso III, lo dice. En su tiempo, dice, se sentó en Roma León IV, Juan VIII, Benedicto III, Nicolás I; y D. Alfonso de Cartagena, hablando del mismo rey, en sus *concurrentes*, nombra á León VI y á Juan inglés.

¿Qué más podría decirse para justificar la verdad del necho de que nos hemos ocupado? Nada seguramente; pues, no obstante, elegid un monigote, el que gustéis, y pedidle su opinión acerca de lo que ha publicado *El Combate* respecto de la papisa Juana, y vereis luego que, tomando un aire magistral, os contesta con estudiado desdén: ¡Tonterías! ¡necedades! ¡invenciones de ese papel indecente, en el cual no se escribe una sola verdad! ¡Mienten esos enemigos de la religión! etc., etc., etc.

Hé aquí la mejor prueba que os podemos ofrecer para que acabeis de conocer á la garduña de sotana.

SENTENCIA DE GALILEO.

ACE algunos años que la prensa anticristiana, llamada católica, negaba osada y cínicamente que Galileo hubiera sido puesto en prisión y sentenciado por haberse declarado partidario del sistema del canónigo Copérnico; pero bastó para hacerla callar la publicación de un simple extracto de su retractación, que por entonces esperamos que, según su costumbre, negaría su autenticidad, como había negado que Pío IX, que aún vivía, había sido iniciado masón, y como negó también la existencia de la papisa Juana; pero fué vana nuestra esperanza, tuvo miedo de ver más claro é hizo silencio; ¡silencio! último atrincheramiento á que quedan reducidos los criminales cuando ya no pueden negar la verdad de los hechos.

Como no llegó el caso de que la luz pública viera la verdad con que combatíamos, queremos hacer hoy un presente á nuestros lectores, copiando íntegra la sentencia fulminada contra Galileo, para vergüenza y baldón de los eternos enemigos del progreso, y para edificación de sus asalariados polinches.

SENTENCIA DE GALILEO.

«Nos *Gaspar* tituli S. Crucis Hierosolymæ *Borgia*.
«Frater *Felix Centinus* tituli S. Anastaciæ dictus de *Asculo*.

«*Güidus* tituli S. Mariæ Populi Bentivolus.
«Frater *Desiderius Scaglia* tituli S. Caroli dictus de *Cremona*.
«Frater *Antonius Barberinus*, dictus S. Onophrii.
«*Landivius Zacchia* tituli S. Petri in Vinculis dictus S. *Sixti*.
«*Belingerius* tituli S. Agustini *Gypsius*.
«*Fabricius* S. Laurentii in pane et perua *Verospius* dictus presbyter.
«*Franciscus* S. Laurentii in Damaso *Barbarinus*, etc.
«*Martinus* S. Mariæ Novæ *Ginettus*, Diáconi, per Misericordiam Dei Santæ Rom. Eccl. Cardinalis in universa Republica Christiana contra hæreticam pravitatem Inquisitores Generales á S. Sede Apostolica Specialiter deputati.»

Habiendo tú Galileo, hijo de Vicente Galileo, Florentino, de edad de setenta años, *stdo denunciado*, en 1615, á este Santo Oficio; por tener en concepto de verdadera la falsa doctrina propuesta por muchos autores: á saber, que el Sol está inmóvil en el centro del mundo y que la tierra se mueve con movimiento diario:

Item por haber tenido discípulos á los que enseñabas la misma doctrina:

Item por haber sostenido correspondencia con varios matemáticos de Alemania sobre el mismo objeto:

Item por haber publicado ciertas cartas relativas á las manchas del Sol en las que explicabas dicha doctrina como si fuera verdadera:

Item por haber contestado á las objeciones que te oponían con textos de la Santa Escritura, glosando dicha Escritura según tu manera especial:

Y teniendo además á la vista un ejemplar de cierta carta, que se decía escrita por tí á uno de tus discípulos, y en la cual, mostrándote siempre partidario de

Copérnico, interpretas algunas proposiciones contra el sentido y la autoridad de la Santa Escritura:

El Santo Tribunal, queriendo prevenir los inconvenientes y los males que de aquí provienen y se multiplican con gran detrimento de la Santa Fe de orden de N. S. y de los eminentísimos señores Cardenales de esta Suprema y Universal Inquisición, ha hecho calificar por los teólogos calificadores, en estos términos las dos proposiciones siguientes:

Decir que el Sol está en el centro del mundo é inmóvil de movimiento local, es una proposición absurda y falsa en filosofía, y formalmente herética, porque es expresamente contraria á la Sagrada Escritura.

Decir que la Tierra no está en el centro del mundo y que no está inmóvil, sino que se mueve con movimiento diario, es asimismo una proposición absurda y falsa en filosofía y considerada teológicamente, por lo menos errónea en la fe.

Pero como al mismo tiempo nos es grato proceder contra tí con benignidad, se resolvió en la Santa Congregación celebrada ante N. S. el 25 de Febrero de 1616, que el eminentísimo señor Cardenal Bellarmino te intimidase orden de renunciar completamente á dicha falsa doctrina, de no enseñarla á los demas, ni defenderla, ni ocuparte de ella; y que de no acatar este precepto serías puesto en prisión.

Para la ejecución de este decreto, el día siguiente en Palacio, en presencia del susodicho eminentísimo señor Cardenal, después de haber sido amonestado benignamente por él, recibiste del Santo Oficio, en presencia de un Notario y testigos, orden de desistir por completo de dicha falsa teoría, y de que en adelante te estaba prohibido defenderla ó enseñarla como quiera que fuese, ya de viva voz, ya por escrito; y habiendo prometido obediencia se te dejó en libertad (*dimissus Fuisti*).

Y para hacer que desaparezca enteramente una tan

falsa doctrina, y para contener los progresos de un error tan perjudicial á la verdad católica, publicó un decreto la sagrada congregación del Indice, por el cual fueron prohibidos todos los libros que tratasen en cualquier sentido de esta doctrina, y fué además declarada falsa y completamente contraria á la Sagrada y divina Escritura.

Por último, habiendo publicado en Florencia el año próximo pasado un libro, cuyo título mostraba que tú eras su autor, puesto que decía así: "*Diálogo de Galileo Galilei delle due massime sisteme del Mondo Tolemaico é Copernicano;*" y habiendo la Sagrada Congregación conocido que la publicación de dicho libro fortificaba cada día más la falsa opinión del movimiento de la Tierra, y de la inmovilidad del Sol, se examinó aquel cuidadosamente y se halló que era una trasgresión manifiesta del decreto, cuyo cumplimiento se te indicó; que además en dicho libro defendías la opinión *condenada*, ó como tal proclamada en tu presencia; si bien por varios rodeos procurabas persuadir que aún quedaba indecisa, aunque expresamente probable, *lo que es un gravísimo error, pues no puede ser probable nunca una opinión que ha sido ya declarada y definida como contraria á la Divina Escritura.*

Hoy ven los bobibellacos docentes de patrañas y embustes que, no obstante la *infallibilidad pontificia*, y la declaración hecha por los *eminentísimos y sapientísimos* Cardenales de ser un *error* el sistema copernicano, y afirmar doctoral y campanudamente que *nunca puede ser probable una opinión que ha sido declarada y definida como contraria á la Divina Escritura*, está reconocido en todo el mundo el axioma científico de que la Tierra gira en derredor del Sol, y visto como un grosero error el sistema geocéntrico que hacía la delicia de los sacris-mochos.

Y, sin embargo, no hace mucho tiempo que un reputado Ingeniero, arrojando el guante á la cara de los sabios astrónomos contemporáneos, ofrecía probar la falsedad del sistema copernicano, pero este reto fué considerado como una consecuencia del malestar cerebral del Sabio; y conocemos también á un Dr. Tapatio, muy respetable por sus virtudes, que arremetió también por la prensa contra Copérnico; pero á este señor se le hizo el honor de contestarle, según se nos informó, en un artículo concebido en los siguientes términos:

GALILEO Y EL DR. ROSAS.

Seguían algunas líneas de puntos suspensivos y... nada más.

MAS SOBRE LA SENTENCIA DE GALILEO.

SEGUIMOS copiando, sin comentarios, la Sentencia de Galileo, para no interrumpir con ellos el curso de un relato en el cual se ven retratados los *sapientísimos* cardenales con todas las repugnantes prendas que forman el asqueroso concreto del carácter sacerdotal.

«Por estos motivos, y por orden nuestra has sido traído al Santo Oficio, en el que examinado bajo juramento, has reconocido dicho libro como escrito y publicado por tí; has confesado haberlo comenzado doce años ha, próximamente, después de recibida la susodicha intimación, y que, al pedir permiso para publicarlo no has advertido á los que debían concederte tal permiso, que te estaba prohibido sustentar, defender ó enseñar de cualquier modo que fuese semejante doctrina.

«Has confesado asimismo, que muchos pasajes de dicho libro están compuestos de manera, que los argumentos en favor de la falsa doctrina, más bien persuaden que predisponen el ánimo á su refutación; si bien te excusas de haber caído en tal error, ageno á tu intención, por la forma dialogada del libro y por la inclinación natural en todo hombre de mostrarse más ingenioso y sutil que el común de las gentes, sos-